

Título:

Inversión Social

2	Segunda revisión	LAEM	GFB	JTL	13/Septiembre/2023
1	Primera revisión	LAEM	GFB	ECAM	16/Diciembre/2022
0	Primera edición	LAEM	GFB	AHNG	25/Enero/2022
REV	DESCRIPCIÓN	ELAB.	REV.	APRO.	FECHA
Proyecto: 38 CC Norte III					
Título: Inversión Social					
Tipo de Documento: Procedimiento					
NÚMERO DE DOCUMENTO: ABSA-EN-PR-03		ABEINSA JUÁREZ N-III			

ÍNDICE

Pág.

ÍNDICE	2
1. OBJETIVO Y ALCANCE	4
2. DEFINICIONES	4
3 REFERENCIAS	4
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
5. PROCEDIMIENTO	6
6. ANEXOS	9

Control de Cambios

Revisión	Observaciones
0	Primera emisión
1	En el plan se actualizan las codificaciones y nombres de los documentos del sistema de gestión aplicable a la Central 38 CC Norte III, se sustituye del apartado de responsabilidades supervisores por Encargado de Atención a Comunidades, se añade la Dirección de Cumplimiento y la Dirección de Finanzas, se sustituye Director de O&M por Director de activos, se añaden los indicadores para el sistema de gestión social.
2	Conforme a la actualización de la EvIS, se crea la estrategia de inversión social del proyecto, con lineamientos específicos y ejes para su implementación, por lo que el documento se reestructura en su totalidad y se le crea una nueva codificación.

 ABEINSA JUÁREZ N-III	Inversión Social	Número de documento: ABSA-EN-PR-03
		HOJA: 4 DE 9 Rev. 2

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Generar proyectos y programas sociales estratégicos a lo largo de la vida del proyecto, siguiendo una serie de principios y pasos para lograr que la inversión social en las localidades sea implementada de manera estratégica, logrando así impulsar mejoras que perduren en la calidad de vida de las localidades, que generen valor de negocio y aseguren amplio apoyo comunitario, reducción de riesgos, incremento de productividad, y/o ventaja competitiva.

1.2 Alcance

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para todo el personal que labora en Abeinsa y los prestadores de servicio dentro de las instalaciones de la central 38 CC Norte III.

2. NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Leyes y reglamentos mexicanos.
- Principios del Ecuador (EP) (vigente).
- Estándares de desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC PS) (vigente).
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético.

3 DEFINICIONES

Abeinsa: Abeinsa Juárez N-III, S.A de C.V. empresa propietaria de la central 38 CC Norte III.

Actores Interés: Personas, comunidades, grupos, organizaciones, instituciones, autoridades y cualquier otro que pueda tener influencia en el diseño, implementación y sustentabilidad del proyecto.

Apoyo: Insumos, materiales, equipo o bienes muebles que sean adquiridos directamente por Abeinsa para entrega y beneficio de los actores Interés.

Área de influencia (AI): Espacio físico que probablemente será impactado por el desarrollo del proyecto durante todas sus etapas.

Área de influencia directa (AID): Espacio circundante o contiguo al área del núcleo en el que habitan las personas y se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que podrían ser impactados directamente por las obras y actividades, que se realizan durante las diferentes etapas del proyecto.

Área de influencia indirecta (AII): Espacio físico circundante o contiguo al área de influencia directa en el que habitan las personas y se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales, que podrían resultar impactados indirectamente por las obras y actividades que se desarrollan durante las diferentes etapas del proyecto.

Área Núcleo (AN): Espacio físico en el que se pretende construir la infraestructura de proyecto y donde se desarrollan las actividades y procesos que lo componen; incluyendo una zona de amortiguamiento en donde las actividades del proyecto podrían impactar de manera diferenciada a las personas que viven en los asentamientos existentes.

Comunidad: Grupo de personas que habitan en un lugar determinado y comparte un sentido de identidad, intereses e interacciones cotidianas y posee instituciones políticas y/o sociales en común.

EHS/QA: Ambiental, Seguridad, Salud en el trabajo y Calidad.

EP: Equator Principles (Principios del Ecuador)

 ABEINSA JUÁREZ N-III	Inversión Social	Número de documento: ABSA-EN-PR-03
		HOJA: 5 DE 9 Rev. 2

Etapas: Una o varias fases/actividad del Proyecto.

EViS: Evaluación de Impacto Social, documento que contiene la identificación de las comunidades y los pueblos ubicados en el área de influencia de un Proyecto.

IFC PS: International Financial Corporate Performance Standard (Estándar de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional).

Impacto ambiental: Indica el impacto o los impactos que se pretenden prevenir, mitigar, corregir o compensar.

Mecanismo de Atención Comunitario (MAC): Conjunto de procedimientos, funciones y lineamientos para recibir, registrar, evaluar y atender metódicamente cualquier comunicación externa, ya sean quejas, inconformidades, preguntas, peticiones o sugerencias.

PGS: Plan de gestión social.

Prestador de servicio: Cualquier persona física o jurídica que ofrezca o presente una actividad de servicio.

Proyecto: Proceso único, consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

Seguimiento y monitoreo: hace referencia a los indicadores de seguimiento y monitoreo que se utilizarán para la continuidad de las medidas propuestas de atención a los impactos identificados.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR GENERAL

Es responsable de establecer los objetivos y metas de la organización, así como de:

- Proporcionar los recursos necesarios para asegurar la implementación del presente.
- Revisar las propuestas de proyectos o apoyos derivados del presente.
- Es responsable de asegurar que en todos los niveles de organización sean conscientes de las expectativas de calidad, medio ambiente, gestión social, seguridad y salud en el trabajo del proyecto.
- Es responsable de asegurar la elaboración, revisión, actualización, aprobación e implementación del presente plan, incluidos sus anexos.
- Es responsable de asegurar la correcta comunicación y difusión del presente.
- Tiene la autoridad para lleva a cabo la adhesión voluntaria de Abeinsa a la política del sistema de gestión del operador de la central.
- Tiene la autoridad de aprobar los proyectos o apoyos derivados del presente.

DIRECTOR DE ACTIVOS

Es responsable de difundir los objetivos y metas de la organización, con su personal a cargo para lograr los resultados deseados, así como de:

- Gestiona los recursos necesarios ante la dirección general para asegurar la implementación del presente.
- Revisa las propuestas de proyectos o apoyos derivados del presente.
- Es responsable de asegurar la elaboración, revisión, actualización, aprobación e implementación del presente plan, incluidos sus anexos
- Es responsable de asegurar que todo el personal a su cargo esté totalmente conscientes de las expectativas en materia de cumplimiento con los requerimientos legales y normativos de calidad, medio ambiente, gestión social, seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- Es responsable de la correcta comunicación y difusión del presente a todo el personal.

 ABEINSA JUAREZ N-III	Inversión Social	Número de documento: ABSA-EN-PR-03
		HOJA: 6 DE 9 Rev. 2

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Es la responsable de supervisar y vigilar el cumplimiento de **ABSA-CO-PR-01 Políticas de Cumplimiento Norte III** y todos sus anexos.
- Es la responsable de realizar la revisión, actualización, difusión de **ABSA-CO-PR-01 Políticas de Cumplimiento Norte III** y todos sus anexos.
- Tiene la autoridad para aprobar la entrega de apoyos resultado de la implementación del plan de inversión social, con base en **ABSA-CO-PR-01 Políticas de Cumplimiento Norte III**.
- Tiene la autoridad de aprobar desde el ámbito legal el PGS y los programas derivados de este.
- Es responsable en conjunto con el supervisor de EHS/QA del MAC.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Es el responsable de administrar los fondos para la central.
- Asegura contar con los fondos para la elaboración de proyectos y apoyos de inversión social.

SUPERVISOR DE EHS/QA

Es responsable de elaborar, revisar, actualizar e implementar el presente y sus anexos, así como de:

- Comunicar los resultados de la EvIS y las acciones derivadas de esta, al director general, director de activos, dirección de cumplimiento y dirección de finanzas para su adecuada implementación.
- Asesorar al personal directivo y de supervisión sobre la legislación y los procedimientos en la materia, así como de los requerimientos contractuales de Abeinsa y de las partes interesadas.
- Es responsable de presentar informes de seguimiento del presente al director de activos.
- Es responsable de recabar, organizar y atender los QIPS.
- Informa a las entidades que hayan sido seleccionadas y aprobadas para realización de proyectos o apoyo.
- Es responsable de solicitar al director de activos la gestión de los recursos necesarios para la implementación del presente.
- Es responsable con la dirección de cumplimiento del MAC.

PERSONAL

Es responsable de cumplir con lo establecido en el presente y sus anexos.

- Es responsable de mantener una conducta conforme a lo establecido en **ABSA-CO-PR-01 Políticas de Cumplimiento Norte III**.

5. PROCEDIMIENTO

Directrices generales para la inversión social

Se entiende por inversión social los recursos destinados por la empresa para fortalecer los aspectos sociales de la comunidad del AI y promover su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Así, la inversión social del proyecto se caracteriza de la siguiente manera:

- **Estratégica:** Se enfoca en áreas alineadas con las políticas de la empresa y tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- **Participativa:** Contribuye al bienestar de los miembros de las comunidades involucrando a los grupos de interés.
- **Sostenible:** Promueve que los actores locales y las comunidades asuman la responsabilidad de su desarrollo, evitando la dependencia del proyecto y fomentando su autonomía.
- **Medible:** Cuenta con indicadores.

Con la finalidad de orientar los programas de inversión social, se estima que el Plan de Inversión Social se realice en dos etapas, considerando que la dinámica social de las localidades se encuentra en constante cambio, así como la percepción de problemas sociales y sus soluciones. Por lo tanto, las dos etapas que se contemplan serán:

- Primera etapa:** Investigación y trabajo de campo para la identificación de principales problemas, sus causas y entendimiento integral de la problemática. En esta etapa funge un papel muy importante los procedimientos **ABSA-EN-PR-01 Relacionamiento Comunitario** y **ABSA-EN-PR-02 Mecanismo de Atención Comunitario**.
- Segunda etapa:** Selección e implementación de la o las iniciativas que se desarrolle, que tengan mayor alcance, generen mayor retorno de la inversión social, y que estén enfocadas a contribuir a la solución del problema identificado y más apremiante señalado por los habitantes de las localidades del AI.

Las iniciativas que se apoyen como parte de la estrategia de inversión social, se definirán en conjunto con los actores

5.1 Identificación y evaluación de las necesidades

De acuerdo con los hallazgos del trabajo de campo, se identificaron las siguientes necesidades:

- Servicios de salud eficientes, en especial el tema de mejor atención y acceso a medicamentos.
- Problemas con el servicio de agua, fugas constantes
- Falta de apoyos a los agricultores
- Deterioro de infraestructura en sector educativo, falta de mobiliario, instalaciones eléctricas inseguras, edificios deteriorados.
- Falta de apoyo en actividades culturales y deportivas.

La identificación y evaluación de las necesidades de la población será un proceso cambiante en favor de que las localidades tienen percepciones diferentes que evolucionan con el tiempo y los cambios sociales, demográficos y de inversión en la región. Se evaluará cuando se considere necesario realizar una nueva identificación de las necesidades en el AI del proyecto.

5.2 Alineación con objetivos de negocio y programa de desarrollo

Se deben determinar qué áreas son prioridad para los grupos y comunidades de interés, y cuáles pueden estar en línea con los objetivos de negocio. Dentro de las áreas de enfoque, es posible formular los objetivos y comenzar a construir una estrategia para cumplir con los mismos. La empresa también alinearán estos objetivos con los Objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Figura 01. Objetivos de desarrollo sostenible ONU



 ABEINSA JUÁREZ N-III	Inversión Social	Número de documento: ABSA-EN-PR-03	
		HOJA: 8 DE 9	Rev. 2

5.3 Implementación del programa de inversión social.

Para Abeinsa es muy importante contribuir al desarrollo de las comunidades vecinas a la central. Por lo anterior el programa de inversión social estará guiado por los siguientes ejes:

- Educación
- Deportivo / cultural
- Infraestructura

5.4 Descripción de acciones específicas que componen el programa, estrategia y/o plan de inversión social.

Como se mencionó con anterioridad la empresa cuenta con tres ejes como parte de su estrategia de relacionamiento con comunidades vecinas, con la que busca fortalecer a las comunidades integrantes del AI del proyecto mediante:

Infraestructura educativa:

- Desarrollo y mejora de infraestructura educativa.
- Fortalecimiento de capacidades (capacitaciones)

Deportes y cultura:

- Promoción de la salud y el tejido social a través del apoyo a actividades deportivas y culturales.

En este sentido, se proponen una serie de acciones que podrán modificarse en medida en que la relación con las localidades del AI sea más estrecha. Asimismo, las siguientes actividades están alineadas con la estrategia de relacionamiento comunitario y con algunas de las principales necesidades detectadas durante el trabajo de campo. Las siguientes acciones están sujetas a posibles cambios derivados de la dinámica de interacción social. Se desarrollará una estrategia de inversión social centrada en apoyar a mejorar la capacidad local, al tiempo que se centra en los resultados a largo plazo, la cual se confirmará mediante procesos participativos mediante el formato **ABSA-EN-PR03-FR01 Entrevistas para detección de necesidades**.

Tabla 01. Descripción de las acciones de los ejes para programas de inversión social.

Eje estrategia	Acción	Descripción de la acción	Descripción del beneficio esperado	Estimación del monto destinado para su ejecución
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA & DEPORTES Y CULTURA	Programas de capacitación	Desarrollo de capacidades.	Población preparada para el aprovechamiento de los nuevos espacios donados.	Pendiente
	Programa de apoyo Y mejora de infraestructura escolar para niñas, niños y jóvenes	Llevar a cabo acciones que permitan apoyar a niñas, niños y jóvenes en su desarrollo escolar a través de donación de muebles y materiales, así como la remodelación y mejora de espacios educativos.	Mejorar la experiencia educativa de niñas, niños y jóvenes de la comunidad.	Pendiente

	Inversión Social	Número de documento: ABSA-EN-PR-03	
		HOJA: 9 DE 9	Rev. 2

	Programa para fomentar la sana convivencia social y la vida en comunidad	Donación de equipo deportivo.	Programa de apoyo a las comunidades para reconstruir el tejido social mediante cultura y deporte	Pendiente
--	--	-------------------------------	--	-----------

Una vez concluido con el proceso de entrevistas, el área de relaciones comunitarias revisara cada una de las peticiones derivadas de estas y las presentara a la dirección activos, para que en conjunto se presenten las propuestas a la dirección: general, de cumplimiento y finanzas, para su evaluación y aprobación de proyectos.

Los directores tendrán en consideración los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

- **Eficiencia:** La capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.
- **Eficacia:** Es lograr un resultado o efecto.
- **Impacto:** El estado resultante en dimensiones o variables de interés generados por una intervención.
- **Pertinencia:** Si el propósito del proyecto es coherente con las prioridades.
- **Viabilidad:** La capacidad de un proyecto para “proporcionar un nivel aceptable de beneficios al grupo destinatario (personas beneficiarias).
- **Cobertura:** Consiste en evaluar hasta qué punto un programa llega a la población objeto de este.

5.5 Implementación de las iniciativas

Una vez aprobado el proyecto de inversión social por las diversas direcciones, el área de relaciones comunitarias informará a la comunidad, institución o persona, seleccionada para la realización del proyecto de inversión, con la finalidad de coordinar las actividades a ejecutar.

Al concluir el proyecto de inversión social, Abeinsa solicitará al representante de la comunidad, institución o persona beneficiada, firmar el oficio de recepción en dos juegos, el documento emitido se realizará mediante hoja membretada y con la codificación siguiente:

AJN3: Abeinsa Juárez Norte III

DON: Apoyo

VAR: Varios

XXX: Número consecutivo

Según sea el caso el supervisor de EHS/QA dará seguimiento a los planes de inversión social, mediante: visitas periódicas o reuniones de seguimiento, quien al final elaborara un informe del proyecto en formato libre.

6. ANEXOS

ABSA-EN-PR03-FR01 Entrevistas para detección de necesidades.